



Procedimiento de Servicio de Cancelación de Traslado de Dominio.

Código:	TES-PR-CT-I6
Emisión:	21/08/2014
Ultima Rev.:	20/06/2022
Revisión No.	01
Dirección	Catastro Municipal
Emisora:	



Manual de Procedimientos de Cancelación de Traslado de Dominio.

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. Diego Adrián Flores Castillo
Coordinador de Catastro



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad



Autorizó:

Lic. Severo Galván Cornejo
Director de Catastro

Sello CM
MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA
MUNICIPAL





Procedimiento de Servicio de Cancelación de Traslado de Dominio.

Código:	TES-PR-CT-16
Emisión:	21/08/2014
Ultima Rev.:	20/06/2022
Revisión No.	01
Dirección	Catastro Municipal
Emisora:	

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	3
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	7
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	8
11. Marco Jurídico/Referencias	8
12. Control de Cambios	8





Procedimiento de Servicio de Cancelación de Traslado de Dominio.

Código:	TES-PR-CT-I6
Emisión:	21/08/2014
Última Rev.:	20/06/2022
Revisión No.	01
Dirección	Catastro Municipal
Emisora:	

1. OBJETIVO.

A solicitud del Notario Público, se cancelan los datos asentados en el registro catastral a través de los traslados de dominio realizados ante la Dirección, cuando se manifiesta la cancelación o rescisión del contrato objeto de la operación, pago indebido del impuesto u otro motivo distinto.

2. ALCANCE.

Cancelar el traslado de dominio para regresar los asientos catastrales en el estado original en que se encontraba el padrón catastral.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director	Encargado de autorizar la solicitud y verificar que se tenga tal información en el área de cartografía.
3.2	Jefe de Área de ISAI	Persona encargada de supervisar todo el procedimiento del trámite de impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
3.3	Jefe de Área de Actualización.	Persona encargada de mantener el padrón catastral actualizado en cuanto en la información de la propiedad y del contribuyente.
3.4	Ventanilla de pases de caja.	Ventanilla para la elaboración de pases de caja para el cobro de servicios catastrales o el cálculo del Impuesto de Adquisición de Inmuebles, dependiente del Área de Actualización.
3.5	Secretario	Persona encargada de la recepción de escritos o solicitudes a las áreas correspondientes, dependiente de la Dirección de Catastro.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	I.S.A.I.	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
4.2	Notario Público	Profesional en Derecho, investido de fe pública por el Estado, brinda seguridad jurídica y certeza en los actos y hechos de los que da fe con plena autonomía en sus decisiones.
4.3	Traslado de dominio.	Número de folio asignado a cada una de las declaraciones presentadas.
4.4	Declaración de I.S.A.I.	Formato expedido por el Gobierno Estatal o Municipal mediante el cual se realiza el pago del impuesto generado por la adquisición del inmueble.





Procedimiento de Servicio de Cancelación de Traslado de Dominio.

Código:	TES-PR-CT-16
Emisión:	21/08/2014
Última Rev.:	20/06/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Catastro Municipal

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 El trámite se presentará ante la Ventanilla Única de la Dirección de Catastro en el horario de 08:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
- 5.2 El trámite se tendrá que realizar a través del notario público que realice el trámite de escrituración.
- 5.3 Se tendrá que cubrir el cobro del servicio catastral generado.
- 5.4 El tiempo de respuesta es de acuerdo a lo plasmado en el Manual de Procedimiento de Recepción y Contestación de Oficios.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Solicitud del servicio de cancelación de traslado.	Notaria Publica	1.1 Se solicita por medio de oficio dirigido a la Dirección de Catastro mencionando el motivo de la cancelación, anexando: - Las declaraciones en original del Traslado de Dominio. - Planos de escritura originales certificados. - Avaluó Catastral. - El recibo de pago en su tanto de archivo del servicio catastral por registro catastral.	Escrito de solicitud.
2 Elaboración del pase de cobro del servicio.	Ventanilla de pases de cobro.	2.1 Elabora el pase a caja en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con los datos personales del contribuyente como el nombre completo, domicilio fiscal y RFC, con el concepto de cobro correspondiente y la cantidad contenida en la Ley de Ingresos. 2.2 En las observaciones impondrá información detallada de la cancelación como la clave catastral y el número de traslado de dominio. 2.3 Imprimirá el pase a caja y se lo entregará al usuario para su cobro en las cajas de cobro de la Dirección de Ingresos.	Escrito de solicitud. Recibo de pago del servicio catastral.





Procedimiento de Servicio de Cancelación de Traslado de Dominio.

Código:	TES-PR-CT-16
Emisión:	21/08/2014
Última Rev.:	20/06/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Catastro Municipal

3 Pago del Servicio	Notaria Pública	3.1 Se dirige el contribuyente a las cajas de cobro pertenecientes a la Dirección de Ingresos, se le realizará el cobro del Servicio Catastral y se entregará se recibo oficial en su tanto de contribuyente y archivo con sus datos brindados y la cantidad cobrada. 3.2 Entregará el expediente anteriormente detallado a la recepción de la oficina catastral.	Escrito de solicitud. Recibo de pago del servicio catastral.
4 Recepción y asignación del trámite.	Secretario	4.1 El personal responsable de la recepción de la documentación o solicitud, sellara una copia del oficio para acuse del trámite. 4.2 Al final del día turnara el escrito al área de I.S.A.I. para su trámite.	Escrito de solicitud. Recibo de pago del servicio catastral.
5 Revisión del trámite.	Jefe de Área de I.S.A.I.	5.1 Revisará el expediente turnado, checando el motivo de la solicitud. 5.2 En caso de ser procedente, buscara en el archivo catastral el traslado de dominio en cuestión, imprimiendo los sellos de cancelación, anexando copia del oficio de solicitud y los otros documentos anexos a la solicitud mismos que también tendrán el sello de cancelado. 5.3 Retirara del expediente, el recibo de pago original de archivo del pago del I.S.A.I, para entregarlo al Notario Publico para el caso del trámite de devolución del impuesto. 5.4 En caso de faltar un requisito, se comunicará con la Notaria Publica para que sea cubierto y proseguir con el trámite. 5.5 Solicitara al secretario un numero de oficio consecutivo para la contestación del oficio. 5.6 Redactara el oficio, dándole procedencia al tramite y anexara el recibo de archivo, mismo escrito lo turnara al secretario para que sea firmado por el director.	Escrito de solicitud. Recibo de pago del servicio catastral.





Procedimiento de Servicio de Cancelación de Traslado de Dominio.

Código:	TES-PR-CT-16
Emisión:	21/08/2014
Última Rev.:	20/06/2022
Revisión No.	01
Dirección	Catastro Municipal
Emisora:	

6 Turna oficio de contestación	Secretario	6.1 Una vez recibido el oficio de contestación por el Jefe de Área de I.S.A.I. pasara el escrito al director para su firma.	Escrito de solicitud. Recibo de pago. Oficio de contestación.
7 Firma del oficio.	Director	7.1 Una vez que el secretario haya pasado el escrito de cancelación del traslado de dominio, firmara el documento para que sea entregado a la Notaria Publica. 7.2 Le pasara el escrito ya firmado al secretario para la entrega de la contestación del servicio a la Notaria Publica.	Escrito de solicitud. Recibo de pago. Oficio de contestación.
8 Entrega de la información.	Secretario	8.1 Se entrega la información a la Notaria Publica, firmándole de recibido. 8.2 Se pasará el expediente al jefe de área de actualización para su actualización en el padrón.	Escrito de solicitud. Recibo de pago. Oficio de contestación.
9 Actualización del padrón catastral.	Jefe de Área de Actualización	9.1 El jefe analizara la información y realizara la actualización de la clave catastral en el padrón, regresándose al estado original que se encontraba antes del registro del traslado de dominio cancelado. 9.2 Regresara al expediente al secretario para ser guardado en los expedientes. FIN DEL PROCEDIMIENTO	Escrito de solicitud. Recibo de pago. Oficio de contestación.

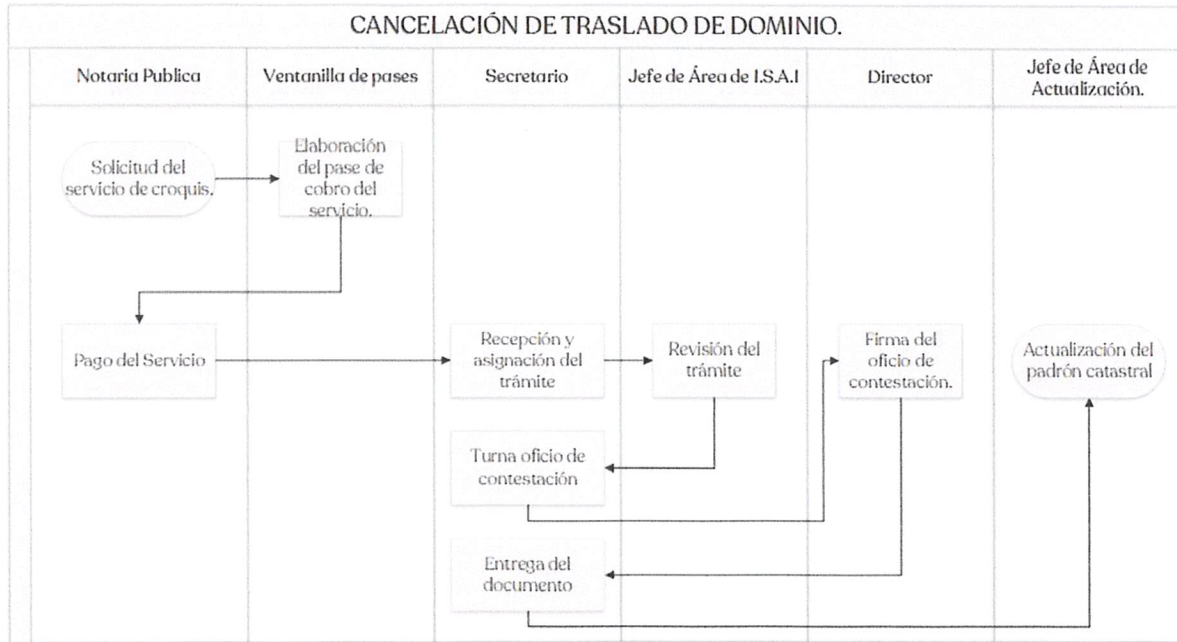




Procedimiento de Servicio de Cancelación de Traslado de Dominio.

Código: TES-PR-CT-16
Emisión: 21/08/2014
Ultima Rev.: 20/06/2022
Revisión No. 01
Dirección: Catastro Municipal
Emisora:

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No contar con el traslado de dominio.	El traslado de dominio no se encuentre en el archivo.	Tener un control correcto de los traslados de dominio.	Director de Catastro	Ya está solventada	Permanente	

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	





Procedimiento de Servicio de Cancelación de Traslado de Dominio.

Código:	TES-PR-CT-I6
Emisión:	21/08/2014
Última Rev.:	20/06/2022
Revisión No.	01
Dirección	Catastro Municipal
Emisora:	

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	Formato de servicios catastrales.

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.
S/C	Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, para el Ejercicio Fiscal Actual.
S/C	Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Reglamento de Catastro Municipal.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	21/08/2014	-	Procedimiento de Nueva Creación
01	31/05/2018	-	Revisión General y cambio de código de DC-PR-CT-I6 a TES-PR-CT-I6
02	20/06/2022	-	Se agrega el punto 5, Políticas y Lineamientos. Se agrega el punto 7. Diagrama de flujo Se agrega el punto 8. Riesgos inherentes. Se amplía la descripción.

